



12.11.20
ZZ - 641

MINISTERIO DE HACIENDA
04 ENE 2021
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

13247
14708

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

REF.: REEMPLAZA DECRETO DEL MINISTERIO DE HACIENDA N° 514, DE 2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A. PARA EL AÑO 2020.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SANTIAGO, 10 DIC 2020

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

EXENTO N° 485

VISTOS: El artículo 11 de la Ley N° 18.196, el artículo 3 de la Ley N° 19.880, los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda N°s 724, de 2001; 811, de 2010; y 514, de 2019;

REFRENDACION

D E C R E T O :

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

--	--	--

REEMPLÁCESE el Decreto Exento del Ministerio de Hacienda N° 514, de 30.12.2019, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados para la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A., para el año 2020, por el siguiente:

//.-

PG
 DIRECCION DE PRESUPUESTOS
 DIVISION FINANZAS PUBLICAS
 MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
 DIRECTOR
 Ministerio de Hacienda

11393/2019

I.- APRUÉBESE el Presupuesto de Caja de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. para el año 2020, en los términos que a continuación se indica:

EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A.

PRESUPUESTO DE CAJA 2020

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>95.536,2</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	4.046,4
02			RENTA DE INVERSIONES	1.080,5
04			VENTA DE ACTIVOS	35.922,9
	41		Activos Físicos	102,9
	42		Activos Financieros	35.820,0
06			TRANSFERENCIAS	187,0
	62		Del Sector Público	187,0
		001	Recuperación de Impuestos	187,0
07			OTROS INGRESOS	240,3
08			ENDEUDAMIENTO	10.000,0
	81		Préstamos Internos	10.000,0
		001	Corto Plazo	10.000,0
11			SALDO INICIAL DE CAJA	44.059,1
			<u>GASTOS</u>	<u>95.536,2</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	954,6
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	2.381,8
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	286,0
	34		Transferencias al Fisco	172,0
		001	Impuesto a la Renta D.L. N° 824, de 1974	171,0
		005	Otros Impuestos	1,0
	36		Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas	114,0
31			INVERSIÓN REAL (2)	35.624,7
	55		Proyectos de Inversión	35.624,7
32			INVERSIÓN FINANCIERA	56.248,1
	80		Compra de Títulos y Valores	56.248,1
90			SALDO FINAL DE CAJA	41,0

GLOSAS:

(1) Dotación máxima de personal: 20 (personal planta).

(2) Para realizar los gastos en este Subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y con la identificación por decreto exento conforme lo establece el artículo 24 de la ley N° 18.482.

II.- APRUÉBESE el Estado de Resultados de la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. para el año 2020, en los siguientes términos:

EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS 2020

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES \$</u>
Ingresos ordinarios, total	48.410
Otros ingresos de operación, total	1.042
Gastos de personal	(946)
Depreciación y amortización	(34.041)
Otros gastos varios de operación	(3.169)
Otros ingresos distintos de los de operación	716
Costos financieros, de actividades no financieras	(9.070)
Resultados por unidades de reajuste	(4.086)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	(1.144)
Gasto (ingreso) por impuestos a las ganancias	4.321
Ganancia (pérdida)	3.177

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**


LUCAS PALACIOS COVARRUBIAS
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO


IGNACIO BRIONES ROJAS
MINISTRO DE HACIENDA



Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atte. A Usted



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

ALEJANDRO WEBER PÉREZ

Subsecretario de Hacienda